

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



**DIPUTACION PERMANENTE**

SEGUNDO RECESO  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2018**

*Presidencia del C. Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo*

---

**(10:45 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados presentes.

Ruego al diputado López Campa que nos asista en la función de Secretaría.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-** Muy buenos días, compañeras y compañeros; amigos de los medios de comunicación y personal de apoyo que está aquí presente; invitados de los diputados.

Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

Hay una asistencia de 10 diputados, por lo tanto hay quórum, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Suplico a todos los presentes ponerse de pie, a efecto de guardar un minuto de silencio en memoria de todas las personas que lamentablemente han fallecido en Guatemala, después de las erupciones que hiciera el Volcán de Fuego, además de externar nuestra

solidaridad con nuestros hermanos guatemaltecos, en virtud de la delicada situación que están viviendo en estos momentos.

*(Minuto de silencio)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Pueden tomar sus asientos.

Esta Presidencia informa que se presentó una solicitud de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y del grupo MORENA para incluir en el orden del día un punto de acuerdo a efecto de solicitar a las y los diputados la donación de un día de dieta a favor de los damnificados en Guatemala con motivo de las erupciones del Volcán de Fuego. En términos del artículo 93 de nuestro Reglamento, solicito a la Secretaría consulte al Pleno en votación económica si se autoriza la incorporación del asunto al orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Con gusto, diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la inclusión de dicha iniciativa a que ha dado referencia el diputado Suárez del Real. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, también manifiésteno levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se incorpora al orden del día de la sesión del día de hoy.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria en la Página Oficial de este Organo Legislativo.

**EL C. SECRETARIO.-** Con gusto diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, también manifiésteno levantando la mano.

Queda dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 6 DE JUNIO DE 2018

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

*PROTESTAS*

- 4.- DE UN DIPUTADO SUPLENTE.

*COMUNICADOS*

- 5.- UNO DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
- 6.- UNO DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
- 7.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
- 8.- NUEVE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
- 9.- UNO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

*PROPOSICIONES*

- 10.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE RINDA UN INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA RESPECTO DE LAS ACCIONES QUE HAN REALIZADO PARA ATENDER LA RECOMENDACIÓN 7/2017 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN CON LA VIOLENCIA

OBSTÉTRICA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

11.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ELABORAN OBSERVACIONES Y PROPUESTAS A LA INICIATIVA DE LEY DE DESARROLLO METROPOLITANO DEL VALLE DE MÉXICO PARA DIRIGIRLAS A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

12.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA HACER FRENTE Y COMBATIR EL DELITO DE ROBO DE VEHÍCULOS QUE AFECTAN A LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

13.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE BRINDEN A LOS SOCIOS PERTENECIENTES A LA RED DE TRANSPORTES DE PASAJEROS PRIVADO UBER Y CABIFY UN PLAZO DE 2 MESES PARA QUE PUEDAN REGULARIZARSE Y ADQUIRIR EL HOLOGRAMA QUE ESTABLECE EL ACUERDO PUBLICADO POR LA SEMOVI EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL 15 DE JULIO DE 2015; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

14.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, INSTRUYA A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA QUE SEAN INCORPORADOS A LA PLATAFORMA DE DAMNIFICADOS, AQUELLAS PERSONAS DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA, QUE NO FUERON REGISTRADOS Y QUE SUFRIERON DAÑOS EN SUS INMUEBLES, CON MOTIVO DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ARRIETA ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

15.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE ACELERE LA INVESTIGACIÓN

RESPECTO DE LAS OMISIONES Y ENCUBRIMIENTO DEL DESFALCO DE MÁS DE CIENTO MILLONES DE PESOS DEL RECURSO DE LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, POR PARTE DE CLAUDIA SHEINBAUM PARDO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

16.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LIBERE EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA QUE LOS CENTROS DE SALUD DE ESTA CAPITAL CUENTEN CON LOS MATERIALES DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS NECESARIOS PARA OTORGAR SERVICIOS DIGNOS A LOS CAPITALINOS, PRINCIPALMENTE EN LOS TURNOS DE FINES DE SEMANA Y NOCTURNOS, JORNADAS LABORALES DONDE MÁS SE PRESENTAN CARENCIAS Y DEFICIENCIAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A DIFERENTES AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ATENDER Y PREVENIR LA POSIBLE COMISIÓN DE DELITOS ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL 2018; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT/NA/HUMANISTA.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL C. JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, PARA QUE RINDA UN INFORME DE LA SITUACIÓN JURÍDICA QUE GUARDA EL INMUEBLE UBICADO EN CALZADA SAN JUAN DE ARAGÓN, AHORA EJE 5 NORTE, ANTES AV. RÍO DE GUADALUPE NÚMERO 1112, PUEBLO SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO Y ASÍ MISMO SE EXHORTA AL C. JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AL SECRETARIO DE GOBIERNO, AL COMISIONADO PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE CONSIDEREN DICHO INMUEBLE COMO UNA OPCIÓN DE VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA PARA LOS DAMNIFICADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, A LA SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y A LA AGENCIA DE GESTIÓN URBANA, TODOS ÓRGANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA INTERINSTITUCIONAL Y CONFORME A SUS ATRIBUCIONES REALICEN DIVERSAS MESAS DE TRABAJO CON LA FINALIDAD DE CREAR UNA SERIE DE POLÍTICAS PÚBLICAS, NORMAS LOCALES Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN, PARA EL MANEJO DE ESCOMBRO PARA CASOS DE CONTINGENCIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, ASÍ COMO AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, LIC. EDMUNDO GARRIDO OSORIO, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, REALICEN Y FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS Y URGENTES QUE PERMITAN DOTAR DE MAYOR SEGURIDAD A LAS Y LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, LO ANTERIOR PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS HABITANTES DE DICHA DEMARCACIÓN ANTE EL INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD EN DIFERENTES COLONIAS DE LA MISMA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO Y DEL MEDIO AMBIENTE, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS Y EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, COADYUVEN CON LOS VECINOS DE LA COLONIA CAMPESTRE PALO ALTO, DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS A FIN DE QUE SE IMPIDA LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA DESARROLLADORA INMOBILIARIA CPG "CIUDADES PARA LA GENTE" EN LOS PREDIOS UBICADOS EN LOS NÚMEROS 65,

73 Y 77 DE LA CALLE PALO ALTO POR ESTAR SOPORTADOS EN ACTOS ILEGALES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REMITAN INFORMACIÓN PORMENORIZADA SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PREDIO UBICADO EN LAFONTAINE NÚMERO 123, COLONIA POLANCO, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA LICENCIADA JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ, SECRETARIA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL INGENIERO GERARDO BÁEZ PINEDA, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 72 HORAS, UN INFORME DETALLADO RESPECTO A LOS AVANCES DE CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA SIETE DEL METROBÚS, DE INDIOS VERDES A CUAUTEPEC; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y LA ENTREGA DE CONCESIONES PARA OPERACIÓN DE VERIFICENTROS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA QUE INFORME ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ASEGURE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQ. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, A QUE LLEVEN A CABO DIVERSAS ACCIONES TENDIENTES A BENEFICIAR A LOS DAMNIFICADOS CON MOTIVO DEL

SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA INFORMACIÓN EXHAUSTIVA Y DETALLADA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, AL TITULAR DEL INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y AL JEFE DE GOBIERNO, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS TITULARES DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES, INFORMEN EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRAN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA, EN RELACIÓN CON EL EQUIPAMIENTO DE MALLAS SOLARES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONCLUYAN LA OBRA HIDRÁULICA QUE SE ENCUENTRA EN AV. BENITO JUÁREZ Y CANAL DE HOUSTON ENTRE LAS COLONIAS INSURGENTES Y CONSEJO AGRARISTA DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, TODA VEZ QUE DESDE AGOSTO 2017 PERMANECE SIN TERMINAR; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GALVÉZ, A EFECTO DE QUE SE REALIZAN DIVERSAS ACCIONES EN FAVOR DE LOS DERECHOS LABORALES DE TRABAJADORES DEL SU GOBIERNO QUE NO SON DE BASE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE VILLASEÑOR CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, MTRO. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, ASÍ COMO A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES EMITAN UN DECRETO, POR EL CUAL SE INHIBA INFRACCIONAR CON PATRULLAS ECOLÓGICAS DE LA SEDEMA, A LAS Y LOS CONDUCTORES QUE TRANSITAN POR



LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, A DONAR EL EQUIVALENTE A UN DÍA DE DIETA A LA HERMANA REPÚBLICA DE GUATEMALA, ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL Y HUMANITARIA PROVOCADA POR LAS RECIENTES ERUPCIONES DEL VOLCÁN DE FUEGO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 31 puntos.

Solicito a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado Secretario López Campa.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra, también sírvanse levantar la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se encuentra a la puertas de este Recinto el ciudadano Nilo Rodríguez Covelo, quien tomará su protesta de Ley en suplencia del diputado José Gonzalo Espina Miranda. En consecuencia para acompañarlo al interior del Recinto se designa en Comisión de Cortesía a los diputados Miguel Angel Hernández Hernández y Jesús Arrieta Espinosa. Se solicita a la Comisión designada cumpla con su cometido.

*(La Comisión cumple con su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, da la más cordial bienvenida al ciudadano Nilo Rodríguez Covelo.

Se solicita a todos los presentes ponerse pie y al ciudadano Nilo Rodríguez Covelo pasar al frente de esta Tribuna a efecto de que se le tome su *protesta constitucional*:

*¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que el pueblo os ha conferido, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, si no lo hicieréis así, que la Nación y la Ciudad os lo demanden?*

**EL C. NILO RODRIGUEZ COVELO.-** *Sí, protesto.*

**EL C. PRESIDENTE.-** *Si no lo hicieres así, que la Nación y la Ciudad os lo demanden.*

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes al interior de este Órgano de Gobierno para los efectos a que haya lugar.

Se solicita a la comisión designada, acompañar a su salida del Recinto al diputado en el momento en que así desee hacerlo.

*(La comisión cumple su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación: Uno de la Escuela de Administración Pública y uno de la Secretaría de Gobierno, todas ellas dependencias de la Ciudad de México por los que remiten respectivamente diversas informaciones en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley del Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 9 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta diputación permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas, relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se

toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno y al Secretario de Salud de la Ciudad de México, rindan un informe a esta Asamblea Legislativa respecto de las acciones que han realizado para atender las recomendación 7/2017 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en relación con la violencia obstétrica, se concede el uso de la Tribuna al diputado Tomás Noguero Martínez, a nombre de la diputada Juana María Juárez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO TOMAS NOGUERON MARTINEZ.**- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria solicito a los Servicios Parlamentarios, la inscripción íntegra del punto de acuerdo que vamos a pronunciar en un segundo y sólo me permitiré leer lo más importante.

Nuestra Carta Magna establece que el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establece la ley.

La Comisión de Derechos Humanos define la violencia obstétrica, como una modalidad de la violencia institucional y de género, cometida por prestadores de servicios de salud para la deshumanizada atención médica a las mujeres durante el embarazo, parto o puerperio que le genere una afectación física, psicológica o moral, que incluso llegue a provocar la pérdida de la vida de la mujer o en su caso del producto de la gestación o del recién nacido derivado de la prestación de servicios médicos, abuso de medicalización y patologización de procedimientos naturales, entre otros. Sobre esta temática se han pronunciado diversas instancias nacionales e internacionales.

En esta tesitura, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió la Recomendación 7/2017 en referencia a cinco casos que ilustran y contextualizan la violencia obstétrica, detallando la inadecuada atención médica en agravio de mujeres embarazadas que requirieron servicios de salud pública en la Ciudad de México durante el parto y puerperio, que además vulneró sus derechos a la integridad personal y en su caso su derecho a la vida.

En este sentido, el discurso médico únicamente se relaciona con cuestiones de calidad de atención y no son vistas como violaciones a los derechos humanos de las mujeres en el marco de los servicios de salud, lo que constituye también violencia institucional que se

complementa directamente con lo señalado por la Organización Mundial de la Salud cuando se destaca que la violencia contra las mujeres representa un problema de salud pública y de violaciones a los derechos humanos.

La relatoría de los hechos contenidos en la Recomendación 7/2017 describe puntualmente los procesos del tratamiento que recibieron cinco personas afectadas, las cuales consistieron en el caso primero, negligencia médica en el tratamiento postparto causando la muerte de la persona.

En los siguientes tres casos la mala atención recibida provocó la muerte de los bebés, mismos que fueron extraídos del cuerpo materno vía cesárea, provocado por dilatar la atención médica, aunado a la falta de revisión y seguimiento.

En el caso número cuatro no se tomó en cuenta el diagnóstico previo que indicaba desproporción cefalopélvica, obligando a la afectada a tener un parto vía vaginal, mismo que a su vez provocó sufrimiento fetal agudo por la utilización de fórceps para la extracción del producto. A pesar del diagnóstico de desproporción cefalopélvica se presionó el vientre de la madre para mover al producto, no se tuvo éxito y se decidió practicar cesárea de urgencia, naciendo el producto sin frecuencia cardíaca. A pesar de realizarle maniobras de reanimación y tratamiento de cuidados intensivos neonatales, el producto quedó con posibles secuelas neurológicas a mediano y largo plazo derivado de la asfixia perinatal asociada con el periodo prolongado de expulsión y lesiones asociadas a la vía del nacimiento.

El quinto y último caso de esta recomendación se derivó en una paciente con preeclampsia, llegando a un hospital porque no tenían los insumos necesarios para atender urgencia obstétrica, sin brindarle vigilancia de tipo materno-fetal, lo que provocó que un día después falleciera el producto. Además de que le practicaran la oclusión tubaria bilateral, mejor conocida como la salpingoclasia, sin que ella estuviera plenamente consciente del método anticonceptivo que le iban a practicar en virtud de que el consentimiento lo otorgó al momento del traslado de un hospital a otro, bajo estrés previo al parto.

El Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belén do Pará recomienda a los Estados establecer los medios apropiados, los elementos que constituyen un proceso natural antes, durante y después del parto, sin excesos ni

arbitrariedades en la medicación que garanticen la manifestación del consentimiento libre y voluntario de las mujeres.

En los procedimientos vinculados a su salud sexual y reproductiva en los hospitales del sector salud público y privado en la Ciudad de México se siguen registrando casos de violencia obstétrica consistentes en abuso físico, verbal, estigma, discriminación basada en el estatus socioeconómico, negarse a proveer calmantes, negligencia, abandono, demora en la atención del paciente, ausencia de atención médica profesional al momento del parto, mala comunicación y apoyo entre los gestantes y el personal médico.

Las malas condiciones de las instituciones de salud provocan falta de privacidad, y como consecuencia de lo anterior, las experiencias de maltrato durante todo el parto han deteriorado la confianza de las mujeres en el sistema de salud, lo que influye en su decisión de tener a sus hijos en instituciones privadas donde pueden conducirse sin miedo a ser reprimidas.

Toda vez que la Recomendación 7/2017 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal fue aceptada por el Gobierno de la Ciudad, es necesario que el titular del Ejecutivo y el Secretario de Salud informen a esta soberanía las acciones realizadas para su cumplimiento, así como aquellas para atender y erradicar la violencia obstétrica.

**EL C. PRESIDENTE.-** Perdón, diputado. Podría abreviar.

**EL C. DIPUTADO TOMÁS NOGUERÓN MARTÍNEZ.-** Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se somete a consideración a la Diputación Permanente en esta Asamblea de manera respetuosa el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Jefe de Gobierno y al Secretario de Salud de la Ciudad de México se rinda un informe a esta Asamblea Legislativa respecto de las acciones que han realizado para atender la Recomendación 7/2017 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en relación con la violencia obstétrica.

Sería cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le agradezco enormemente, diputado Noguérón. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la

proposición presentada por el diputado Tomás Noguero Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Por tal motivo está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguien desea razonar su voto?

De no ser así, proceda, señor Secretario, a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Con gusto, diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 14, 15, 17 y 18, y el punto 19 será presentado en el lugar correspondiente al turno 15 y el 21 en el turno 19.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se elaboran observaciones, propuestas a la iniciativa de la Ley de Desarrollo Metropolitano del Valle de México para dirigirlas a la H. Cámara de Diputados LXIII Legislatura, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del Movimiento Ciudadano. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Con motivo de la convocatoria pública sobre legislación metropolitana emitida por la Comisión de la Ciudad de México en la Cámara de Diputados, la LXIII Legislatura, expongo como coadyuvante mis observaciones y propuestas a la Iniciativa de Ley de Desarrollo Metropolitano del Valle de México, mismas que someto a su consideración para su apoyo.

La zona metropolitana del Valle de México es la concentración poblacional más grande del país. La Ciudad de México, en conjunto con los municipios del Estado de México e Hidalgo, concentra cerca del 27% de la población nacional con aproximadamente 20 millones de habitantes, por lo que en esta se sienta la mayor actividad comercial e industrial, educativa y política. Dicha zona se ubica a 2 mil 240 metros sobre el nivel del mar, con una superficie de 9 mil 560 kilómetros cuadrados, en la que encontramos valles, montañas, mesetas, cañadas, terrenos semiáridos y planos, en los que se encontraban los lagos de Texcoco, Xochimilco y Chalco, situación que complica la prestación de servicios básicos. Una movilidad eficiente y acrecentada ha aumentado los niveles de contaminación de manera grave entre nosotros.

Es en el año 2005 que el gobierno del entonces del Distrito Federal, conjuntamente con el del Estado de México, acordaron establecer lo que sería una definición oficial de la zona metropolitana del Valle de México, conformada por las 16 delegaciones, por 59 municipios de aquella entidad y uno más del Estado de Hidalgo, de tal manera que la mayor parte de los planos urbanísticos a partir de entonces serían administrados por Comisiones Metropolitanas. Sin embargo con el transcurso del tiempo los acuerdos se han venido abajo y los problemas por consecuencia han crecido.

La falta de interés y sobre todo de coordinación entre entidades ha estado presente durante mucho tiempo, por lo que los problemas se han multiplicado y cada día se dificulta más su solución puesto que se pasan la pelotita de una entidad a otra.

Actualmente los problemas de la zona metropolitana son muchos y sus propuestas de solución no han sido las más acertadas. En muchos de los casos los desacuerdos, la falta de interés, así como los tiempos políticos, han provocado que no se establezcan un procedimiento eficaz que sirva para atenuar los múltiples problemas que enfrenta la zona.

Es por esto que la importancia que reviste la Iniciativa de Ley de Desarrollo Metropolitano del Valle de México es de indudable relevancia política y administrativa. Esta iniciativa va encaminada a coordinar esfuerzos para solucionar problemas comunes como son: la escasez de agua y su tratamiento, su reuso, los recursos forestales, desfase del desarrollo urbano con sus necesidades, el transporte, la contaminación, la movilidad, la educación, el empleo y sobre todo la seguridad.

Dentro de este contexto las observaciones y propuestas al proyecto de la Ley de Desarrollo Metropolitano de referencia que he planteado y por las cuales solicito su comprensión y apoyo, están enfocadas en 4 principalmente: resiliencia y participación ciudadana, total transparencia, fijación de tiempo en la duración de cargos, determinación precisa de comisiones.

Bajo esta tesitura, dentro de las recomendaciones que se hacen al proyecto de iniciativa de ley se encuentran la inclusión de la participación de la ciudadanía en los problemas que nos afectan, ya que de esta manera permite opinar en la toma de decisiones mediante la exposición de mejores condiciones de habitabilidad, movilidad y sustentabilidad.

Dentro de los mecanismos de coordinación propongo además los de protección civil, empleo, desarrollo económico e inversiones, así como de salud.

Respecto de garantizar dentro de estas aportaciones que la movilidad de las personas en condiciones de máxima calidad mediante la seguridad, un elemento por demás de interés público, previsto en la iniciativa que estamos hablando, estará encargada de la coordinación administrativa en diferentes materias, yo estoy agregando la de protección civil, empleo, desarrollo económico y salud.

En cuestión de transparencia resalto la importancia de que prevalezca el principio de máxima publicidad dejando en claro que toda información en posesión de los sujetos obligados será pública sujeta a un claro régimen de excepciones definidas, legítimas y estrictamente necesarias para la sociedad de conformidad con las leyes vigentes.

También hago algunas precisiones con relación a los municipios y las futuras alcaldías aquí en la Ciudad de México y sugiero que se describan en los Estados comprometidos con esta iniciativa.



Respecto a la duración de los cargos en las Comisiones que trata la iniciativa de ley, además se enlistan, fijo un término de un año para ocupar los cargos evitando la perpetuidad o discrecionalidad en cuanto a los nombramientos.

Por supuesto la Ciudad de México como la Ciudad resiliente que es considero que debe extender el término de la Zona Metropolitana del Valle de México dentro de la iniciativa como medida o circunstancia para adaptarnos a los cambios naturales o administrativos para mejor convivir de acuerdo a los atenuantes que se presenten.

De la Comisión Ambiental prevista en el proyecto de iniciativa, aclaro que ésta y en ningún caso realizará las funciones de la Comisión Ambiental de la Metrópolis.

Con relación a la Comisión de Protección Civil, además de elaborar y difundir sus planes de procedimientos y contingencias en casos de situaciones de desastre...

**EL C. PRESIDENTE.-** Perdón diputado, le pediría abrevie.

**EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.-** Con esto termino.

Propongo también la de elaborar y difundir los Atlas Metropolitanos y Riesgos ya que nos han demostrado que son de gran utilidad.

Por lo expuesto, compañeras y compañeros, les solicito su apoyo para aprobar la presente iniciativa con las observaciones hechas a dicha iniciativa de Ley de Desarrollo Metropolitano del Valle de México para que sea dirigida a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en específico a la Comisión de la Ciudad de México para su análisis correspondiente.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado López Campa. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, ruego consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por usted mismo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Con gusto diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta al Pleno de esta Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la voz, proceda señor Secretario López Campa preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Con gusto diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su recta consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para que implemente las medidas necesarias para hacer frente y combatir el delito de robo de vehículos que afectan a los habitantes de esta ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Hernández Hernández, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ.-** Gracias, Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria me permito presentar un breve resumen del punto de acuerdo que se somete a su consideración, por lo que le solicito al diputado Presidente que el mismo sea inscrito en su totalidad en el Diario de los Debates.

De los problemas que más afecta actualmente a la población de la Ciudad de México es el robo de vehículo. Este delito, además de lesionar el patrimonio de la población, en diversas ocasiones al cometerse lesiona su integridad física, lo que deteriora el Estado de derecho.

El robo de vehículos es un delito sin duda que es difícil de combatir, esto se debe a que tiene muchas manifestaciones y puede suceder de múltiples formas, los delincuentes se roban tanto motocicletas, automóviles privados, transporte de pasajeros, de carga, etcétera.

Los robos de vehículos se cometen con y sin violencia con la víctima caminando a su vehículo, adentro del mismo, manejándolo, asimismo puede suceder en estacionamientos de comercios, de zonas residenciales, calles, carreteras, autopistas, por lo cual este delito además de ser muy dañino es muy variado y puede concurrir con otros delitos.

Aunado a lo anterior los delincuentes muchas veces cuentan con recursos económicos, materiales y humanos superiores a los que poseen las instituciones oficiales dedicadas a combatirlo.

De acuerdo con el observatorio nacional ciudadano de seguridad, justicia y legalidad en 2017, se abrieron a nivel nacional 1 mil 896 carpetas de investigación por robo de vehículo, colocándose dicho año en el séptimo lugar con más registros en los últimos 21 años, resaltando que en la Ciudad de México se presentaron el 5.95 por ciento de las carpetas de investigación por este ilícito del total nacional, lo que se traduce en un gran impacto negativo a los habitantes de la Ciudad de México.

Es de resaltar que el robo de vehículo está claramente vinculado con la delincuencia, además de no ser éste siempre un fin en sí mismo, puesto que en diversas ocasiones los vehículos robados son objeto de tráfico para financiar o cometer otros ilícitos.

Asimismo el Observatorio refiere que en la Ciudad de México en el periodo de diciembre de 2016 a diciembre de 2017 se abrieron 11 mil 160 carpetas de investigación, relacionadas con el robo con violencia de vehículos, colocándose así a la Ciudad de México por arriba de la media nacional.

Otra estadística importante es la que señala el secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación. La incidencia delictiva en 2017 con relación al delito de robo de vehículos en la Ciudad de México fue de 11 mil 121 casos, destacando que en el rubro de los casos de robo con violencia se presentó un aumento, ya que en 2016 se registraron 3 mil 712 y para el año 2017 la cifra aumentó en 3 mil 947 casos.

Es relevante observar que de cada 10 autos robados en la Ciudad de México sólo se recuperan 3 de conformidad con el informe presentado por la Asociación Mexicana de

Instituciones de Seguros, quien además detalló que el año pasado en la Ciudad de México se robaron 10 mil 587 autos asegurados, de los cuales se recuperaron 3 mil 185.

La Dirección General de Política y Estadística Criminal de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México señala en el boletín estadístico de la incidencia delictiva correspondiente al mes de abril de 2018, que en la Ciudad se abrieron 849 carpetas de investigación, es decir, 27.4 carpetas diarias por este ilícito en ese último mes.

Además de las estadísticas antes señaladas, se puede observar que en los periódicos de circulación en esta Capital se publican constantemente noticias que tienen que ver con robo de vehículos y sus partes, con y sin violencia, así como la forma en que operan los delincuentes dedicados a este ilícito.

No debemos de olvidar que el gobierno está obligado a proporcionar a los habitantes de la Ciudad de México por medio de las autoridades respectivas, como lo es la Secretaría de Seguridad Pública, la certeza de que su patrimonio se encuentra seguro y lejos de las manos de la delincuencia, por lo cual se debe de implementar todas las acciones que sean necesarias para cumplir con esta obligación.

Por ello la razón de proponerles la aprobación de la siguiente proposición con punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución, para solicitar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para que implemente las medidas necesarias para hacer frente y combatir los problemas de robo de vehículos que afectan a los habitantes de la Ciudad de México.

Por su atención y apoyo solidario, como siempre, anticipadamente les doy las gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Hernández Hernández. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, ruego a la Secretaría consulte a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Hernández Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Con gusto, diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo quién haga uso de la Tribuna, ruego al Secretario pregunte a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su recta consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad y al Instituto de Verificación Administrativa, ambos de la Ciudad de México, a que brinden a los socios pertenecientes a la Red de Transportes de Pasajeros Privada UBER y Cabify un plazo de 2 meses para que puedan regularizarse y adquirir el holograma que establece el acuerdo publicado por la SEMOVI en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 15 de julio de 2015, suscrita por el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta a la Jefatura de Gobierno, a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación y a la Agencia de Gestión Urbana, todos órganos de la Ciudad de México, para que de manera interinstitucional y conforme a sus atribuciones realicen diversas mesas de trabajo con la finalidad de crear una serie de políticas públicas, normas locales y protocolos de actuación para el manejo de escombros para casos de contingencia, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, suscribe el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

Tras el sismo registrado en la Ciudad de México el pasado 19 de septiembre de 2017, la Agencia de Gestión Urbana había recopilado, trasladado y depositado hasta el mes de febrero de 2018, 188 mil 850 toneladas de cascajo, restos que evidentemente surgen de los edificios que colapsaron y de los que han sido demolidos.

En los últimos 5 meses han sido recopiladas 167 mil 615 toneladas, en donde la Agencia de Gestión Urbana, según declaraciones de su titular, ha gastado 20 millones de pesos en meses subsecuentes a esta catástrofe natural, y es que este movimiento telúrico causó graves daños en miles de viviendas de nuestra ciudad.

Cabe resaltar que este mismo órgano de gobierno semanas después del sismo recopiló aproximadamente 21 mil 235 toneladas de edificios que se desplomaron. Es ahí donde la presente propuesta encuentra su sustento.

De esta manera es que los escombros de los inmuebles que colapsaron con el sismo por demoliciones o rehabilitaciones podrían representar un problema significativo de carácter ambiental, ya que junto al cascajo con materiales incorporados a él, como lo son los ladrillos, concreto, yeso, van artículos tales como muebles, electrónicos, químicos y medicamentos, entre otros, que de no seguir los protocolos establecidos en diversos cuerpos normativos y normas oficiales mexicanas pueden afectar la salud de los capitalinos y dañar el medio ambiente.

De contar con esta serie de documentos, estudios, protocolos y normas y entendiendo que nuestra ciudad se asienta en una zona con alta actividad sísmica, justo por ello las autoridades capitalinas no tendrían que implementar medidas emergentes que pudieran o no contravenir las normas ambientales dispuestas para el manejo de este tipo de residuos y que buscan disminuir su impacto en el ambiente.

Se debe entender que con una serie de políticas públicas, normas locales y protocolos de actuación para el manejo de escombros para casos de contingencia implicaría contar con los sitios apropiados para la concentración y almacenaje temporal de los escombros, y es que el almacenaje temporal o permanente en un sitio que no sea el adecuado podría traer consecuencias importantes, ya que se permitiría que los lixiviados, que es el líquido que se desprende de la concentración de desechos, se filtraran a los mantos freáticos

contaminándolos, lo que como consecuencia aparejada, independientemente a la contaminación medioambiental, es el desmejoramiento de la salud de los capitalinos, al ser estos mantos acuíferos quienes dotan de agua a la ciudad.

Se debe hacer mención que en una situación normal existen medidas ambientales que indican el manejo de los residuos resultantes de una construcción o demolición, se señala el método de separación y los pasos posteriores a seguir para una correcta gestión integral de los mismos, y es que en la capital del país sólo existe un centro autorizado por la Secretaría del Medio Ambiente para el reciclado de materiales pétreos derivados de actividades propias del sector industrial de referencia.

Dada la emergencia vivida hace algunos meses y de una falta de planeación para este tipo de situaciones, expertos en la materia de la Universidad Nacional Autónoma de México han recomendado a las autoridades el deber de realizar la separación dispuesta por las diversas normas ambientales, para luego enviar los materiales a las plantas de reciclaje correspondientes.

En este instrumento parlamentario se propone que se contemple: las vías de la ciudad, que deben despejarse lo más pronto posible; los escombros de los derrumbes, los cuales deben transportarse sin ser separados y en donde se debe destinar un sitio en donde con maquinaria y bajo supervisión de personal experto en la clasificación de residuos y que sean separados los materiales, para que con posterioridad sean enviados a los centros de reciclaje correspondientes.

Es importante recordar que actualmente la tecnología crece de manera exponencial, por lo tanto debemos aprovechar este crecimiento a nuestro favor. Es así que actualmente existe una única empresa en nuestro país y en América Latina especializada en reciclar cascajo, tras un proceso de trituración y clasificación ha sido posible utilizar estos restos para elaborar mezcla asfáltica, concreto hidráulico, relleno para jardines y materiales diversos para la construcción de ciclistas y andadores.

Es por lo anterior que dicho instrumento parlamentario pretende priorizar la utilización de nuevas tecnologías, la creación de planes, programas, políticas, normas locales y diversa legislación en pro de minimizar las consecuencias de catástrofes naturales, en que aprendamos a reutilizar y lograr una cultura de reciclaje.

Es por lo anterior que someto a consideración de este Pleno de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Jefatura de Gobierno, a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación y a la Agencia de Gestión Urbana, todos los órganos de la Ciudad de México, para que de manera interinstitucional conforme a sus atribuciones realicen diversas mesas de trabajo con la finalidad de crear una serie de políticas públicas, normas locales y protocolos de actuación para el manejo de escombros para casos de contingencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Abadía Pardo. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

Antes de preguntar, quisiera yo solicitar de la manera más comedida al diputado Abadía Pardo su anuencia para suscribir este punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.-** *(Desde su curul)* Siempre con gusto, diputado Suárez del Real.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, muy gentil. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de esta Tribuna, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria Peralta. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, libere el presupuesto necesario para que los Centros de Salud de esta capital cuenten con los materiales de curación e insumos médicos necesarios para otorgar servicios dignos a los capitalinos principalmente en los turnos de fines de semana y nocturnos, jornadas laborales donde más se presentan carencias y deficiencias, se concede el uso de la Tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, a nombre de la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.-** Con su venia señor Presidente.

Muy buenas tardes a mis compañeros y a las personas que nos honran con su presencia.

Voy a hacer solamente la lectura de un extracto de la propuesta de mi compañera Ana Juana Angeles Valencia y pediría que se incorpore el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Vecinos de la delegación Gustavo A. Madero solicitaron nuestra intervención para solicitar a las autoridades de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México mejore la atención en el Hospital General de La Villa, ubicado en Calzada de San Juan de Aragón 285 colonia San Juan de Aragón.

Reconocemos a las y los trabajadores de confianza que con gran imaginación y vocación de servicio atienden a los usuarios, sin embargo la calidad en la prestación de sus servicios se ve menguada por la falta de materiales de curación para limpiar, desinfectar y cubrir heridas a los pacientes. De igual manera les hacen falta guantes de látex, gasas, cintas adhesivas, vendas y alcohol, entre otros insumos, materiales que en muchas ocasiones los tienen que comprar los propios trabajadores y/o los familiares de los pacientes.

Algunos trabajadores que omitieron dar su nombre para evitar represalias sustentaron que ellos hacen todo lo posible con lo que tienen y que les da pena pedirles a los familiares de los pacientes, fundamentalmente de escasos recursos, para que de esta manera lleven

sus propios materiales de curación, medicamentos, entre otros, además de que tienen que conseguir o rentar silla de ruedas para su movilidad y el desplazamiento de los pacientes.

Destacaron que los turnos donde hay mayormente se presenta deficiencias son los de fines de semana y nocturnos porque no hay suficiente personal ni lo necesario para atender una urgencia debidamente. La mayoría de los usuarios dijeron desconocer los beneficios del Seguro Popular y a qué servicios tienen acceso.

Al respecto es necesario recordar que en el Catálogo Universal de Servicios de Salud se describen las intervenciones médicas a las que se tienen derecho en beneficio del Seguro Popular, en este caso es el *CAUSES 2018*. Con base en este Catálogo se establece que de 78 intervenciones que contenía el Catálogo de Beneficios Médicos de 2002, se han incrementado a 294 intervenciones médicas en el *CAUSES 2018*, agrupados en cinco conjuntos:

Uno, prevención y promoción de la salud con 27 intervenciones; medicina general y de especialidad con 120 intervenciones; urgencias con 69 para la atención oportuna de patologías que ponen en riesgo la vida del beneficiario o la función de alguno de sus órganos; cirugía general 54 intervenciones que atienden padecimientos agudos y/o crónicos incluyendo diagnósticos de mayor frecuencia quirúrgica, y de obstetricia con 24 intervenciones que resuelven padecimientos relacionados con el estado de gravidez y el recién nacido incluyendo los diagnósticos de mayor frecuencia médico quirúrgica.

Cada una de las intervenciones incluye auxiliares de diagnóstico como estudios de laboratorio, de gabinete y procedimientos a los que el médico recurre para el diagnóstico de una enfermedad, los que al igual que los medicamentos su uso no es limitativo y pueden utilizarse de acuerdo a las necesidades del afiliado y al criterio clínico del médico tratante.

Además se contempla un listado de 633 claves de medicamentos y 37 insumos; de igual manera se anunció la ampliación del Seguro Popular con la cobertura de servicios financieros para atender cáncer de esófago y trasplantes de hígado, corazón y pulmón, en beneficio de sus 53.5 millones de afiliados en el país a nivel general.

Sin embargo el Hospital General de La Villa cuenta con una silla de ruedas en mal estado para atender a los pacientes que asisten al servicio de urgencias, no cuenta con material

de operación ni los insumos necesarios para una cirugía en los turnos de fin de semana y nocturno.

Se complica la solicitud del servicio médico de urgencias de los pacientes porque el Módulo de Atención para la Gestión del Seguro Popular está cerrado. Sin dicho documento se complica entonces la atención de urgencia para cuestiones de índole administrativo y financiero. Habría que observar que hasta dos horas tiene que esperar un paciente para recibir atención en clínicas y hospitales, los cuales además se encuentran en condiciones de regulares a muy malas.

Revela el Estudio de Satisfacción del Usuario del Sistema de Protección Social de Salud del año 2013, pese a que existen 5 años de diferencia, las deficiencias continúan y se va en aumento conforme crece la población y disminuyen los presupuestos y el personal adscrito para la atención de estos.

Como consecuencia solicitamos, primero, en los considerandos, que el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se establezca:

Es derecho de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias en los términos que establezca el Reglamento para el Gobierno Interior.

Segundo.- Que en el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de administración pública, corresponde a la Asamblea dirigir a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno, peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

Es por eso que nos atrevemos a hacer esta propuesta de punto de acuerdo que dice:

Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México libere el presupuesto necesario para que los centros de atención médica de la Secretaría de Salud del gobierno capitalino, cuenten con los materiales de curación e insumos hospitalarios necesarios para otorgar servicios dignos a los capitalinos, principalmente los turnos de fines de semana y nocturnos, jornadas laborales donde más se presentan las carencias y las deficiencias.

Se exhorta también a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, administradora del Seguro Popular, investigue las razones que impiden que beneficiarios de dicho seguro tengan acceso a una cobertura universal, objetivo para la cual se dice fue creado en el Hospital General La Villa de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México que carece de materiales de curación mínimos indispensables.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, que a través de una campaña institucional, oriente a la ciudadanía respecto a los alcances del Seguro Popular y qué hacer en casos de que no cuente con los recursos suficientes para brindar una atención oportuna, digna y decorosa a quienes demandan servicios de salud en esta ciudad.

Sería cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Félix de la Cruz Ménez. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la Tribuna, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual respetuosamente se solicita al Jefe de Gobierno para que a través de las Secretarías de Desarrollo Urbano y del Medio Ambiente, ambas de la Ciudad de México; la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Delegación Cuajimalpa de Morelos y el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, coadyuven con los vecinos de la colonia Campestre Palo Alto de la delegación Cuajimalpa de Morelos a fin de que se impida la continuación de los trabajos de construcción de la Desarrolladora Inmobiliaria CPG Ciudades para la Gente, en los predios ubicados en los números 65, 73 y 77 de la Calle Palo Alto por estar soportados en actos ilegales, se concede el uso de esta Tribuna al diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.-** Con su venia, diputado Presidente.

A todos los diputados y diputadas aquí presentes:

Me permito someter frente a este Honorable Pleno el punto de acuerdo por el cual respetuosamente se solicita al Jefe de Gobierno para que a través de las Secretarías de Desarrollo Urbano y del Medio Ambiente, ambas de la Ciudad de México; la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la delegación Cuajimalpa de Morelos y el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias coadyuven con los vecinos de la colonia Campestre Palo Alto de la delegación Cuajimalpa de Morelos a fin de que se impida la continuación de los trabajos de construcción de la Desarrolladora Inmobiliaria CPG Ciudades para la Gente, en los predios ubicados en los números 65, 73 y 77 de la Calle Palo Alto por estar soportados en actos ilegales, propuesto por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional con motivo de los supuestos actos ilegales realizados en los tres predios en la colonia Campestre Palo Alto en la delegación Cuajimalpa de Morelos.

Dentro de dicha colonia se encuentran diferentes equipamientos, servicios y comercios que no sólo dan servicio a las 50 familias que ahí viven, también a las colonias aledañas, lo que con el paso del tiempo ha aumentado el flujo de personas y automóviles provocando congestionamientos, deteriorando la calidad de vida de sus habitantes.

Siendo del conocimiento general la problemática preexistente, un desarrollador inmobiliario identificado como Ciudades para la Gente o por sus siglas CPG, se encuentra realizando en tres diferentes lotes un total de 84 departamentos. Dichas acciones fueron tomadas con sobresalto por la población dada la normatividad prevaleciente.

Lo anterior condujo a los ciudadanos a iniciar una serie de acciones legales para realizar las verificaciones correspondientes por las violaciones en materia ambiental y urbana, estableciendo una serie de juicios a los predios con números 65, 73 y 77 de la Calle Palo Alto, toda vez que la normatividad de uso de suelo en la colonia Palo Alto es de uso habitacional, 2 niveles máximo de construcción, 80 por ciento de área libre, 350 metros cuadrados para área de vivienda mínima, por lo que las construcciones en comento violentan la normatividad vigente referido al número de niveles y viviendas permitidas.

La violación de la densidad de construcción bajo el amparo de la Norma 26, la cual se encuentra suspendida desde agosto de 2013, la cual promueve la edificación de viviendas de interés social y ha sido transformada por el desarrollador para aumentar la densidad y ofertar dichas viviendas a precios más altos, significa un deterioro común dados los problemas que represente en materia de provisión de infraestructura hidráulica, eléctrica o de drenaje para hacer frente a la demanda futura.

Asimismo representará un problema de gran magnitud para esa zona de la ciudad afectando no solo a sus habitantes, también a las colonias aledañas, deteriorando su calidad de vida tan solo por el interés egoísta de unos cuantos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 2 fracción XXIII y 27 último párrafo de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, en relación con los artículos 3 fracción X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, interponga un juicio de lesividad ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México en relación a los certificados únicos de zonificación de uso de suelo que avalan la aplicación de la Norma de Ordenación General

número 26 en los predios ubicados en la calle Palo Alto número 65, 73 y 77 colonia Campestre Palo Alto delegación Cuajimalpa de Morelos.

Segundo.- Se solicita respetuosamente al titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, con fundamento en los artículos 2, 5 fracción II, IV y XX de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, y los artículos 3 fracción XVII y 31 fracción XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, interponga un juicio de acción pública ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México para el efecto que se estudien las condiciones de los trabajos de construcción y la vulneración al medio ambiente y el ordenamiento territorial.

Tercero.- Se solicita respetuosamente al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 2, 4 fracciones VI bis y XV, 5 último párrafo, 7 primer párrafo, 16 fracción II, 35, 50, 58, 62, 71, 72, 86 bis, 86 bis 1, 106, 110 y 111 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, informe cómo evaluó la opinión técnica vinculante y obligatoria que emite dicha dependencia relativa a la dotación de servicios hidráulicos de agua potable, agua residual tratada y drenaje, previo a la obtención de la manifestación de construcción de cada predio.

Cuarto.- Se solicita a la delegación Cuajimalpa de Morelos, con fundamento en los artículos 2 fracción XXV y 29 fracción V de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, 248 fracción V, 256 último párrafo del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal inicie el procedimiento de revocación de las manifestaciones de construcción correspondientes, toda vez que los documentos con los que se registraron las mismas están viciados de ilegalidad por haberse obtenido induciendo al error a la autoridad, de igual forma no deben de otorgar las autorizaciones de uso y ocupación so pena de incurrir en la comisión de un delito.

Quinto.- Se solicita respetuosamente al titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 39 fracción II, 97 a 107 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1 fracciones I, 4°, 9° y 17°, 5, 15 a 24, a 50 del Reglamento de Verificaciones Administrativas del Distrito Federal y 22 fracción I, 25 Apartado A fracción IV, Apartado B y los relativos al Estatuto Orgánico del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, realice las visitas de verificación correspondiente en materia de uso de suelo y desarrollo urbano para que se

certifique si a los inmuebles en comento les resulta aplicable la Norma de Ordenación General número 26, de conformidad a lo establecido en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Cuajimalpa de Morelos.

Sexto.- Se solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México para que informe si en los trabajos de construcción en los predios ubicados en Palo Alto número 65, 73 y 77 colonia Campestre Palo Alto, delegación Cuajimalpa de Morelos, si se cumplió con la tramitación de las manifestaciones de impacto ambiental y evaluación de daño ambiental, así como si se le ha dado cumplimiento a las condiciones en materia de mitigación ambiental y el debido tratamiento a los residuos sólidos que se generen en los predios en comento, en cumplimiento a los artículos 9º fracción V, 44 fracción I, 46, 47, 53 y 58 de la Ley Ambiental y de Protección a la Tierra del Distrito Federal, así como los artículo 3 fracción XXV y 32 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Abadía Pardo. Esta Presidencia concedió el lapso de tiempo toda vez que el punto de acuerdo resulta fundamental para poder entenderlo a cabalidad.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, ruego a la Secretaría consulte a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Abadía Pardo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la proposición.

Esta Presidencia solicita al promovente la anuencia para suscribir el punto de acuerdo, al considerar que es sumamente grave lo que se ha expresado en ese contexto.



**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado. Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Muy gentil, diputado Abadía Pardo. ¿Existen oradores en contra?

¿Con qué objeto, diputado Arrieta?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ARRIETA ESPINOSA.-** *(Desde su curul)* Para reflexionar mi voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para reflexionar su voto, tiene usted 10 minutos el uso de esta Tribuna. Adelante, diputado Arrieta.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ARRIETA ESPINOSA.-** Gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

Únicamente quisiera reflexionar y puntualizar algunos puntos de los que acaba de mencionar en su exposición el diputado promovente.

Efectivamente uno de los graves problemas que tenemos en esa zona son las derivadas construcciones que se han tenido en los últimos días, meses y años.

El tema que está tocando el compañero diputado, es un tema que ya tenemos conocimiento desde hace ya algún buen tiempo y que efectivamente se ha solicitado por vía de la coordinación del grupo parlamentario y de la delegación de Cuajimalpa la precisión sobre estos actos a los que hace mención el diputado.

Nos parece que es importante que subamos a esta Tribuna y desde aquí exhortemos esa información que se está requiriendo, porque muchas veces cuando se hace por escrito a las diferentes dependencias pues nos tardan en responder y los vecinos no están conformes con las respuestas que a veces damos.

Me parece que es prudente lo que estamos solicitando o lo que se está solicitando, mas sin embargo también comentar que pues ya hay un avance considerado en este tema, ha habido mesas donde nos hemos sentado a lo mejor no con el grupo de vecinos que ustedes les están dándole seguimiento, pero sí ya hay un gran avance en donde tanto la delegación política como la SEDUVI hemos tenido mesas, si no mal recuerdo son 3 mesas las que hemos tenido sobre este punto concreto, porque sí efectivamente se han detectado algunas irregularidades.

Nosotros como grupo parlamentario y la delegación política no ha tenido los elementos suficientes como para poder iniciar un procedimiento o una denuncia. Si el diputado y los vecinos que lo solicitaron tienen estos argumentos, sería de gran importancia que los aportaran y que se iniciaran ya estas denuncias para que pudieran actuar las instancias correspondientes. Sin embargo como no tenemos al momento, creo que ni ustedes ni nosotros para poder iniciar, estamos en el tema en donde nada más es la información que nos dan tanto la PAOT, la SEDUVI, Sistema de Aguas.

Creo yo, coincido con el diputado Presidente, me parece que es un tema de gran importancia para todos los vecinos de la zona, sobre todo ahí de Palo Alto, me parece que sí tenemos que darle atención desde esta Tribuna, desde órgano colegiado. Pero también me gustaría que presionáramos un poco más para que esas instancias nos bajen esa información correspondiente a lo que piden y desde luego si tenemos los elementos necesarios de que sean hecho documentos apócrifos, que se han alterado documentos, pues que se inicien las averiguaciones o que se inicien las denuncias correspondientes.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Arrieta. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace su conocimiento que el punto 23 se traslada al final del orden del día y el punto 30 se retira de la Sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada, así como al Procurador General de Justicia, licenciado Edmundo Garrido Osorio, ambos de la Ciudad de México, para que

de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones y facultades realicen y fortalezcan las acciones necesarias y urgentes que permitan dotar de mayor seguridad a las y los habitantes de la delegación Iztapalapa, lo anterior para salvaguardar la integridad física de los habitantes de dicha demarcación ante el incremento de la inseguridad en las diferentes colonias de la misma, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.-** Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

La violencia e inseguridad continúan siendo una de las principales problemáticas de los capitalinos y por ende una de las mayores demandas sociales que la autoridad competente debe de afrontar con acciones inmediatas tendientes a salvaguardar la integridad física de los mismos.

La violencia se puede manifestar de diferentes formas y magnitudes; diferentes, puede ir desde una agresión verbal, física o física menor, hasta acciones que terminen con la vida de otro ser humano, hechos que diariamente ocurren en la Capital a cualquier hora y en cualquier lugar.

De acuerdo con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, las delegaciones Cuauhtémoc, Iztapalapa y Gustavo A. Madero son las demarcaciones geográficas que concentran el 40 por ciento del total de los ilícitos en la Ciudad de México.

Al respecto, las cifras indican que la Delegación Cuauhtémoc sumó 26 mil 781 averiguaciones previas; Iztapalapa 26 mil 264 y Gustavo A. Madero 18 mil 216 ilícitos.

A pesar de que la delegación Cuauhtémoc es donde más delitos son denunciados, Iztapalapa y Gustavo A. Madero son las delegaciones donde4 mayormente se denuncian delitos como homicidio doloso, lesiones dolosas por arma de fuego, secuestro, violación, robo a transeúnte con violencia, entre otros.

En la delegación de Iztapalapa sólo en el primer trimestre del presente año se registraron 88 delitos diarios y cuantiosas peleas entre bandas rivales que terminan en decesos.

Incluso del total de los delitos que ocurren en dicha demarcación, diariamente el19.9 por ciento se llevan a cabo con violencia, en otras palabras dos de cada diez son de alto impacto.

Entre las Colonias más afectadas por la inseguridad se encuentran Ampliación Sinatel, Ampliación el Triunfo, Justo Sierra, Banjidal, San Simón Culhuacán, Valle del Sur, Santa María Tomatlán, San Andrés Tomatlán, Leyes de Reforma III Sección, Guadalupe del Moral, Escuadrón 201, Sector Popular, San Juanico Nextipac, El Sifón, Pueblo Aculco, San Andrés Tetepilco, San José Aculco, Magdalena Atlazolpa, El Retoño, Zacahuitzco, Héroes de Churubusco, Mexicaltzingo, entre otras. Es por lo anterior que se requieren la actuación inmediata de las autoridades competentes toda vez que están obligadas a dar protección y justicia a los habitantes de esta Ciudad.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada, así como al Procurador General de Justicia, licenciado Edmundo Garrido Osorio, ambos de la Ciudad de México, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones y facultades realicen y fortalezcan las acciones necesarias y urgentes que permitan dotar de mayor seguridad a las y los iztapalapenses. Lo anterior para salvaguardar la integridad física de los habitantes de dicha demarcación ante el incremento de la inseguridad en diferentes colonias de la misma.

Es importante mencionar que ya hace pocos días llegaron más de 800 policías a Iztapalapa, pero por lo general nada más son para operativos por las noches. Necesitamos que también de día haya este tipo de operativos para que los vecinos iztapalapenses y lo digo también en un tema como iztapalapense porque yo vivo en Iztapalapa, nos podamos sentir más seguros.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Peralta. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por usted, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputada promovente, el grupo parlamentario de MORENA quisiera suscribir su punto de acuerdo, ¿acepta usted?

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.-** *(Desde su curul)* Por supuesto, muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Adelante, diputado López Campa.

**EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.-** *(Desde su curul)* De igual forma solicitarle a la diputada Rebeca a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, si podemos suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.-** *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias, diputado Campa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, ¿alguien más quiere hacer uso del micrófono?

No habiendo quien lo haga, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo para que en el ámbito de sus respectivas competencias, remitan información

pormenorizada sobre la situación que guarda el predio ubicado en la calle Lafontaine número 123 colonia Polanco en la delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Abadía Pardo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.-** Con su venia, diputado Presidente.

A todos los diputados y diputadas aquí presentes:

Me permito someter frente a este honorable pleno el punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, remitan información pormenorizada sobre la situación que guarda el predio ubicada en Lafontaine número 123 colonia Polanco en la delegación Miguel Hidalgo, propuesto por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con motivo de los cambios en la estructura urbana de la colonia Polanco en la delegación Miguel Hidalgo.

Dicha colonia se localiza en una zona privilegiada al poniente de la ciudad, en cuya ubicación se encuentran los principales centros económicos, plazas comerciales, equipamientos, hoteles de talla internacional, sin mencionar su cercanía con el Bosque de Chapultepec. Estos privilegios han sido de especial interés para los desarrolladores inmobiliarios cuyos desarrollos muchas veces violan el uso de suelo permitido.

El principal problema radica en la pérdida del carácter original de la colonia frente al derrumbe del patrimonio arquitectónico que ha dotado de identidad a esa zona durante el siglo pasado y hasta la fecha.

No se omite mencionar que los Programas de Desarrollo Urbano creados con la participación de los vecinos para proteger y mejorar su entorno, son violados con total impunidad frente a la inacción de la autoridad o por sentencia emitida por un Juez.

Este es el caso para el inmueble ubicado en Lafontaine número 123 colonia Polanco delegación Miguel Hidalgo, cuya resolución del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito omite la aplicación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Polanco sobre el inmueble en comento para permitir el uso de suelo de oficinas.

Dicha resolución es flagrantemente violatoria de las disposiciones jurídicas establecidas en el programa, toda vez que al inmueble de mérito le corresponde una zonificación

habitacional, por lo que resulta fundamental conocer los antecedentes para la emisión del respectivo Certificado de Uso de Suelo, así como para los trabajos de obra nueva y las acciones de las autoridades competentes para preservar dicho uso de suelo, lo anterior para efectos de contar con información fidedigna que permita establecer un diagnóstico claro, preciso y verificable de los acontecimientos que han dado lugar al malestar social.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo a entregar información relacionada con el caso y llevar a cabo diversas acciones, todas respecto al inmueble ubicado en la calle de Lafontaine número 123 colonia Polanco en la delegación Miguel Hidalgo:

1.- Al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda se le solicita:

a) Remita a esta soberanía copia del expediente relativo a la expedición del Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo con número de folio 63214-151BOV117 de fecha 13 de septiembre de 2017 para el inmueble de mérito.

b) Un informe pormenorizado del Juicio de Amparo 1348/2014 y del Recurso de Revisión con número de Toca RA89/2015 respecto del inmueble de marras.

2.- Se solicita al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo:

a) Remita a esta Soberanía una copia del expediente completo relativo a la construcción que se lleva a cabo en el predio que nos ocupa.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Abadía Pardo. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Abadía Pardo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Solicitaría al diputado Secretario y Vicepresidente López Campa si pudiese subir a la Presidencia a efecto de poder razonar mi voto a favor del punto de acuerdo de referencia.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-** Se concede el uso de la voz al diputado Alfonso Suárez del Real y Aguilera hasta por 10 minutos para que razone su voto.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

He solicitado la oportunidad de venir a razonar el voto de mi grupo parlamentario a favor de la urgencia y obvia resolución del punto de acuerdo presentado por el diputado Abadía a nombre de su grupo parlamentario, toda vez que infiero que se está llegando hasta este punto, hasta la Tribuna del Poder Legislativo o el órgano Legislativo, para ser más precisos, de esta ciudad, a efecto de ser atendidos por las autoridades competentes en materia de algo que desde las jefaturas delegacionales se ha pedido de manera reiterada y de manera recurrente.

Me parece que esta situación o anomalía en efecto deja mucho qué desear y permite elucubrar el por qué no se están atendiendo las solicitudes que de manera puntual deben de haberse realizado a lo largo de este tiempo al tratarse de un amparo ganado para edificar, en lo que era una tradicional casa de Polanco de dos plantas, un edificio de oficinas de cuatro plantas, evidentemente que mueve a mucha especulación a este respecto.

Nosotros queremos sumarnos al punto de acuerdo porque sabemos que ha sido inexplicable el por qué no se está respondiendo a un requerimiento de un órgano de autoridad, como son las jefaturas de gobierno.

Qué bueno que ya eso se va a acabar, qué bueno que a partir del 1° de octubre van a ser alcaldías que van a tener facultad plena de exigencia y tendrá el Gobierno de la Ciudad que responder de manera puntual a los requerimientos que se hagan desde ese órgano de gobierno de primer contacto con la ciudadanía.

Vamos con ustedes, a pesar de que alguien pueda especular cualquier cosa en materia electoral. No, queremos claridad y lo que sí queremos decir es que no es posible, no es



permisible, no es aceptable que se tenga que llegar hasta esta Tribuna para exigirle a una autoridad administrativa, a alguien que no fue electo por la ciudadanía, como es el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, que le facilite a alguien que sí fue electo por la ciudadanía, como fue el caso de la ex jefa delegacional Xóchitl Gálvez, y de manera intrínseca a quien está supliendo en este momento su solicitud de licencia, para conocer el expediente y poder determinar si defendieron o no de manera correcta el interés legítimo de los vecinos de la colonia Polanco, de saber por qué un juez otorga este cambio de densidad y de uso de suelo de manera absurda, de manera inexplicable y de una manera que permite sospechar muchísimas cosas que no nos interesa que queden en esa bruma de la especulación, sino queremos también, junto con ustedes, conocer con claridad que fue lo que ocurrió allí con ese cambio de uso de suelo y por qué se ganó ese amparo, que en principio tenía que haberse defendido el interés de los vecinos, en función de la calidad de patrimonial que tenía el inmueble que se pretende o se demolió ya para construir este edificio de 4 plantas.

Es cuanto de mi parte, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Suárez del Real. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo al programa de verificación y la entrega de concesiones para operación de verificentros en la Ciudad de México, tiene el uso de la Tribuna el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.-** Con su venia, señor Presidente.

Voy a dar lectura solamente a una parte del texto de esta propuesta de punto de acuerdo, solicitando se integre de manera completa en el Diario de los Debates.

El grupo parlamentario de MORENA ha velado por el interés público y el respeto a los derechos humano, sin importar quien sea en el caso de la operación y funcionamiento, se ha observado inconformidades por la asignación de nuevas concesiones para el tema de los verificentros.

El pasado 14 de marzo de 2017 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el aviso en el cual se da a conocer la convocatoria pública para obtener la autorización para establecer y operar centros de verificación vehicular en la Ciudad de México. Los requisitos técnicos, administrativos, términos, condiciones, elementos materiales, humanos, normas y procedimientos de verificación que se exigieron a los interesados en obtener las autorizaciones objeto de la referida convocatoria se establecieron en las bases de participación respectivas.

De acuerdo con la referida convocatoria la sesión de aclaraciones se llevaría a cabo el día 28 de marzo de 2017 a las 12:00 horas en las instalaciones que ocupa la Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, ubicada en la calle Tlaxcoaque número 8 piso 6 en la colonia Centro de la Ciudad de México, código postal 06090 en la delegación Cuauhtémoc. Sin embargo algunos de los participantes refieren que al presentarse a realizar las respectivas diligencias se les indicó que sus preguntas no serían contestadas en ese momento sino hasta el día 30 de marzo de 2017, lo mismo que las constancias de asistencia a la sesión de preguntas y respuestas que era requisito para la participación en dichas bases.

El día 30 de marzo los interesados acudieron de nueva cuenta a las instalaciones de la Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire a efecto de recibir la constancia de asistencia a la sesión de aclaraciones y personal adscrito a esa dirección entregó dicha constancia solicitando a los asistentes que anotaran como fecha de recibido el día 28 de marzo y el 20 de abril de 2017, de conformidad con lo dispuesto con las bases de participación se entregaron las documentales por parte de los concursantes en la Dirección General de la Calidad del Aire de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

De igual forma atendiendo a lo dispuesto en las bases, el resultado del concurso de asignación de concesiones debió realizarse de manera directa a los interesados en las instalaciones de la autoridad convocante el día 12 de mayo de 2017, misma ocasión en que se entregarían las constancias de aceptación a quienes resultaron electos y el informe fundado y motivado que argumentara el rechazo a quienes no, sin embargo esto no ocurrió. La Secretaría del Medio Ambiente sólo permitió el acceso a la cita a los concursantes que resultaron electos y el informe fundado y motivado del rechazo tampoco les fue entregado a los concursantes, sino hasta al mes de diciembre de 2017.

La lista de beneficiarios en el concurso de mérito se encuentra publicado en la Página [www.datasedemacdmx.gob.mx/convocatoriaverificentros/resultadoshtml](http://www.datasedemacdmx.gob.mx/convocatoriaverificentros/resultadoshtml). Sin embargo ha trascendido que se han otorgado nuevas concesiones adicionales a las publicadas en esta Página sin que haya mediado nueva convocatoria y sin que se sepa cuáles son los criterios que se siguieron para otorgar estas últimas.

Es preciso señalar que el concurso multi referido tiene como justificación según declaraciones de la Secretaria del Medio Ambiente, Tanya Müller, el vencimiento de las concesiones que el Gobierno Federal otorgó en 1995 a la supuesta obsolescencia de los equipos, así como a la pertenencia de atender las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo, la OCDE, y el International Transform, instancias que no sobra decir basan sus recomendaciones en aspectos económicos más que medioambientales.

El número de concesiones que se otorgaron, 55, es menor al número de Verificentros que venían operando en la Ciudad, 74, perjudicando con la medida a un importante número de antiguos concesionarios, pero además estos tendrán una distribución delegacional hasta ahora incierta, porque el Gobierno de la Ciudad no ha informado de su nueva ubicación.

No obstante lo anterior, ya son numerosas las quejas vecinales con motivo de la entrega de concesiones para el establecimiento de Verificentros en zonas donde el uso de suelo se encuentra prohibido para tal fin. Esto a pesar de que las bases de la convocatoria obligaba a los participantes acreditar el cumplimiento de las normas de uso de suelo y otras disposiciones.

Los nuevos Verificentros tendrán que comenzar sus operaciones a partir del 1º de julio de 2018 con un nuevo equipo de muy alto costo que adiciona a la verificación vehicular obligatoria la inspección físico mecánica sin soporte legal ni técnico alguno, porque por un

lado la Norma Oficial Mexicana no las contemplan y estas no se han ajustado tampoco a la realidad medioambiental, la misma que venimos padeciendo en la Zona Metropolitana del Valle de México, y por otro no es claro cómo se verá beneficiado la calidad del aire y en cuánto tiempo los capitalinos observaremos este beneficio.

Tampoco sabemos las implicaciones monetarias que este proceso tendrá para los contribuyentes, es decir no se ha establecido el costo para el servicio que habrá de prestar cada Verificentro.

Tampoco debemos dejar de observar que este proceso se lleva a cabo al margen de una muy necesaria coordinación metropolitana. La política ambiental del Gobierno de la Ciudad continúa actuando de manera rígida con intereses económicos más que por una auténtica intención de atender la grave crisis que en esta materia padecemos quienes habitamos y quienes visitan a parte esta Ciudad Capital.

Por lo anterior ponemos a consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, José Ramón Amieva Gálvez, y a la Secretaria del Medio Ambiente, Tanya Müller García, para que:

1.- En un plazo no mayor de 10 días hábiles se presente un informe a esta Soberanía respecto de los criterios que se siguieron para la calificación documental que presentaron los concursantes que atendieron la convocatoria, a las personas físicas y/o morales que se interesen en participar en el procedimiento para obtener 55 autorizaciones para establecer Centros de Verificación Vehicular en la Ciudad de México.

2.- Toda vez que el periodo de revisión de los nuevos Verificentros culmina el 15 de junio próximo, se presente a esta Soberanía en un plazo también de diez días hábiles el listado de los Centros de Verificación Vehicular que operarán a partir del 1º de julio de 2017, así como su ubicación y las constancias de uso de suelo que de conformidad con las bases en la convocatoria debieron de existir previamente.

3.- En un plazo de 10 días hábiles se informe a esta Soberanía y a la opinión pública de manera amplia y detallada, las ventajas que los nuevos equipos de verificación traerán al medio ambiente, así como cualquier implicación monetaria y de otro tipo que el nuevo programa de verificación tendrá para con los contribuyentes.

Por la importancia que reviste, solicitamos el apoyo y la solidaridad de todas las fuerzas políticas para impulsar este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**

Gracias a usted, diputado Felipe. Agradecemos la información que se ha presentado y por ello otorgamos el lapso adicional que se tomó.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, pido a la Secretaría consulte en votación económica a la Diputación Permanente, si la proposición presentada por el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la tribuna, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Fue aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública que informe acerca de la situación de los Centros de Atención Múltiple en la Ciudad de México y asegure su correcto funcionamiento, se

concede el uso de la Tribuna al diputado Tomás Noguero Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO TOMAS NOGUERON MARTINEZ.**- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, solicito a los servicios parlamentarios la incorporación íntegra del presente punto de acuerdo, por lo que me permitiré leer sólo la síntesis del mismo.

Punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública que informe acerca de la situación de los Centros de Atención Múltiple, mejor conocidos como los CAM en la Ciudad de México y asegure su correcto funcionamiento y la plantilla necesaria para tal fin.

A nivel nacional y el censo de población y vivienda 2010 arrojó que en México existen 5 millones 739 mil 270 personas con algún tipo de discapacidad, esto es el 5.13 de la población total.

Para el 2014 la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, ENADID 2014, registró una prevalencia de personas con discapacidad del 6 por ciento. Las causas principales de discapacidad en México son las enfermedades y la edad avanzada, de la población con discapacidad, las dificultades para caminar, para ver, son las más reportadas.

En la Ciudad de México 385 mil 385 personas tienen alguna limitación en sus actividades, es decir el 4.4 por ciento de las personas tienen dificultades para caminar o moverse, para ver, escuchar, hablar o comunicarse, atender su cuidado personal, poner atención a aprender o tienen alguna discapacidad intelectual.

En la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aplicable a los países adheridos como México, el artículo 26 señala que los Estados parte adoptarán medidas efectivas y pertinentes, incluso mediante el apoyo de personas que se hallen en la misma circunstancia, para que las personas con discapacidad puedan lograr y mantener máxima independencia, capacidad física, mental, social y vocacional y la inclusión y participación plena en todos los aspectos de la vida.

También se encuentra la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que en el artículo 4 señala que los Estados parte están obligados a adoptar las medidas necesarias, legislativas y administrativas, para asegurar y hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad.

Entre las medidas necesarias para tal fin está el acceso a la educación, derecho en el cual las personas con discapacidad han sido de los grupos más vulnerados y en los que el papel del Estado es fundamental para proveer oportunidades equitativas para este grupo.

En este contexto la educación es un derecho fundamental para todo ser humano, que lo coloca en ventaja social respecto a aquellas personas que no cuentan con ella.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad señala que los Estados parte brindarán a las personas con discapacidad la posibilidad plena y en igualdad de condiciones en la educación como miembros de la comunidad y hará posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre.

Se sabe que el papel de la educación es fundamental para promover equidad, sin embargo las personas con discapacidad enfrentan múltiples complicaciones para acceder y participar en el sistema educativo.

Actualmente los Centros de Atención Múltiple, mejor conocidos como los CAM, forman parte del Sistema Educativo Nacional que brinda atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales, ofrecen educación inicial y básica, preescolar, primaria y secundaria y formación para la vida en el trabajo a alumnos entre 15 y 22 años de edad. Sin embargo algunos padres de familia han externado su preocupación por la falta de atención que están teniendo estos centros educativos y el poco impulso que se les ha dado.

Como ejemplo está el caso del CAM número 93 que fue fusionado con el CAM 88 para que en un solo plantel se ofreciera atención completa desde preescolar hasta el CAM laboral. Las familias del CAM 93 se vieron obligadas entonces a desplazarse diariamente hasta el CAM 88 ubicado en Mitla y Serafín Olarte s/n colonia Independencia en la delegación Benito Juárez.

Desafortunadamente a pesar de la fusión están quitando maestros, antes contaban con dos psicólogos, con dos trabajadoras sociales, pero ahora sólo hay uno de cada disciplina. Asimismo, en este plantel suspendieron el taller de panadería, uno de los talleres que ofrece el CAM laboral, por un problema de recursos humanos. Por esta razón los alumnos se ven obligados a erigir otro taller, a pesar de que su deseo era tomar el taller de panadería.

Lo anterior no parece ser una excepción, pues de acuerdo a los padres de familia se percibe que en general están habiendo problemas de índole laboral en los Centros de Atención Múltiples.

Es por ello que con base en los antecedentes y considerandos aquí expuestos, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a que informe acerca de la situación de los Centros de Atención Múltiple en la Ciudad de México y asegure su correcto funcionamiento y plantilla necesaria para tal fin.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Noguérón. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Tomás Noguérón Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO TOMÁS NOGUERÓN MARTÍNEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-** Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.



Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al ciudadano Jefe de Gobierno de la Ciudad, doctor José Ramón Amieva Gálvez, así como al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, a que lleven a cabo diversas acciones tendientes a beneficiar a los damnificados con motivo del sismo del 19 de septiembre del 17, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Gracias, diputado Presidente.

A nombre del grupo parlamentario venimos a solicitar el apoyo de los integrantes y las integrantes de esta Permanente a efecto de exhortar al Jefe de Gobierno de la Ciudad, doctor José Ramón Amieva Gálvez, a que reitere sus instrucciones de suspensión de la construcción de cualquier memorial a las víctimas del sismo del 19 de septiembre del 2017, a fin de que dichos recursos sean encaminados a la construcción de viviendas dignas para las personas damnificadas y que una vez cumplimentado lo anterior el tipo de memorial y las características del mismo no sea sometido sólo a la sociedad civil sino a las víctimas en primera instancia.

El segundo resolutivo pide un extrañamiento al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, ante su negativa a ejecutar las instrucciones del Jefe de Gobierno respecto a la suspensión de todo trabajo con vías a la construcción de un memorial a las víctimas del sismo del 19 de septiembre de 2017 y se le exhorta a seguir el mandato emitido por el Jefe de Gobierno.

Compañeras y compañeros:

Muy lamentable que tengamos que utilizar esta Tribuna para tener que llamarle la atención desde la misma a un servidor público que o no leyó o no vio la televisión, no escuchó el radio cuando iba de su oficina nueva, por cierto, de ahí de la colonia Roma hacia algún punto, en donde quedó claro y explícito que en un acto de sensibilidad

extrema de parte del Jefe de Gobierno, el doctor Amieva, que entiende que cómo es posible que se pretenda fallar el concurso del memorial del sismo de 19 de septiembre, que se piensa construir en el terreno que a tal efecto expropió el anterior Jefe de Gobierno en la calle de Álvaro Obregón en la colonia Roma, y que dice *no, primero atiéndase a quien ha perdido una casa, primero atiéndase a quien ha sufrido la pérdida del lugar en donde vivió y en donde invirtió su dinero, sea pagando una hipoteca o pagando una renta, antes que la ciudad cuente con un inmueble de usos múltiples diseñado por el mejor arquitecto de la ciudad.* Eso es tener sensibilidad y esa sensibilidad hemos desde MORENA aplaudido y acompañado al Jefe de Gobierno.

Por ello a mí me parece absurdo totalmente que se venga a excusar que el concurso ya estaba avanzado y que lo que correspondía era fallar, que el jurado fallara quién era el ganador y dar a conocer al ganador, y que eso no implica que se vaya a gastar un peso.

Señor Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, lo que implicó ese fallo, lo que implicó que usted diera a conocer ese resultado, fue mostrarse completamente como un ser insensible a la tragedia, como un ser que no sintió a esa Ciudad colapsada a la que de una forma u otra le debe el cargo en el que se ha desempeñado en los últimos años.

Por ello el extrañamiento, bien podíamos haber solicitado la destitución. Consideramos que no, que debemos de buscar no la venganza, sino la justicia y en ese ánimo de buscar la justicia consideramos que el extrañamiento que esta Asamblea le haga por esa acción que es desobediencia a las instrucciones de su jefe, sea el castigo que reciba por tal actitud asumida irresponsable e injustificadamente.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de nuestro Reglamento Interior, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por usted se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

¿Existe algún diputado que quiera razonar su voto?

Proceda por favor, Secretario, a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita información exhaustiva y detallada al Titular de la Secretaría de Educación Pública, al Titular del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa, y al ciudadano Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, así como al Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad, para que en coordinación con los titulares de las 16 demarcaciones territoriales informen en qué estado se encuentran los centros educativos de nivel primaria y secundaria con relación al equipamiento de mallas solares, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Angel Hernández Hernández, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ.-** Con su venia Presidente.

Por economía parlamentaria me permito presentar un breve resumen del punto de acuerdo que se somete a su consideración, por lo que solicito que el mismo sea inscrito en su totalidad en el Diario de los Debates.

Es un punto de acuerdo que además surge de los diferentes recorridos que hemos tenido en las escuelas primarias y el contacto que hemos además tenido con padres de familia, con mesas directivas y es por ello que estamos solicitando esta información y esperando

que en su momento se ejerzan las acciones necesarias para la colocación de mallas solares.

El cambio climático que hoy estamos viviendo ha provocado notoriamente diversos cambios, entre ellos un cambio considerable en la temperatura. En este sentido estar expuesto a los rayos del sol por tiempos prolongados trae aparejado problemas en la piel y en el peor de los casos cáncer en la piel y tumores que se van desarrollando en el transcurso del tiempo, lo que ha dado lugar a recomendaciones por parte del sector salud a no exponerse por tiempos prolongados a los rayos del sol, sobre todo en un horario de 10 a 17 horas, ya que el horario en mención los rayos del sol se encuentran en su máximo esplendor.

Es indudable que la luz solar es esencial para muchos seres vivos, sin embargo como se ha señalado la luz del sol también tiene un lado peligroso ya que puede dañar la piel provocando cáncer, enfermedad que ha ido creciendo de manera considerable.

Por lo antes señalado es de comentar que en legislaturas anteriores se han pronunciado para que diversas autoridades entre las que se encuentra la Administración Federal de Servicios Educativos en la Ciudad de México, el Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal y la Secretaría de Educación Local en coordinación con las 16 delegaciones, se implementen las acciones para que los centros educativos de nivel primaria y secundaria cuenten con protección solar, es decir malla solar.

Sin embargo en la actualidad existen centros educativos que aún no cuentan con la misma, sobre todo en el área que es utilizada para realizar actividades deportivas, culturales y de esparcimiento al aire libre, violentando con ello el derecho a un medioambiente sano y sobre todo previsor de enfermedades y daños irreversibles en la salud de la comunidad escolar.

Por ello la razón de proponerles la aprobación de la siguiente proposición con punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución para solicitar información exhaustiva y detallada al Titular de la Secretaría de Educación Pública, al Titular del Instituto Local de Infraestructura Física y Educativa y al Jefe de Gobierno, todos de la Ciudad de México, así como al Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, para que en coordinación con los titulares de las 16 demarcaciones informen en qué estado se encuentran los centros educativos de nivel primaria y secundaria en relación con el equipamiento de mallas solares.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**

Gracias, diputado Hernández. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por usted mismo, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Por tal motivo, está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la tribuna, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno y al Director General del Sistema de Aguas, ambos de la Ciudad de México, concluyan la obra hidráulica que se encuentra en avenida Benito Juárez y Canal de Houston, entre las colonias Insurgentes y Consejo Agrarista de la delegación Iztapalapa, toda vez que desde agosto del 2017, permanece sin terminar, se concede el uso de la

Tribuna al diputado Tomás Noguero Martínez, a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO TOMAS NOGUERON MARTINEZ.**- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, solicito a los Servicios Parlamentarios, la incorporación íntegra al Diario de los Debates del presente punto de acuerdo, por lo que me permito leer únicamente la síntesis del mismo.

De acuerdo con el informe del INEGI en 2010 y con datos de facturación del SACMEX en 2015, el consumo promedio por persona en Iztapalapa es de 67 y 28 litros diarios de agua, respectivamente, volumen inferior a lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud.

En la Ciudad de México se han diagnosticado varios problemas que han dificultado la eficiencia del servicio, tales como los hundimientos, la sobreexplotación del acuífero, la infraestructura y sustentabilidad del agua.

Aunado a ello, las características geográficas, topográficas, la disponibilidad de recursos hídricos y el cobro de tarifas bajas, elevan la complejidad para la prestación de servicio de agua potable, drenaje, tratamiento y reuso y de la misma manera afectan el ciclo hidrológico urbano.

Al mismo tiempo, el excesivo y poco planificado desarrollo urbano de la ciudad han propiciado la desecación de lagos, la deforestación de las zonas boscosas, la pérdida del área verde y la explotación del acuífero, más allá de su capacidad de renovación natural con el consiguiente hundimiento del suelo.

En específico, en la delegación Iztapalapa, las autoridades han violado el derecho humano al agua y al saneamiento, al omitir atender las fugas de agua, al no dar mantenimiento a las instalaciones hidráulicas y no vigilar el funcionamiento de las plantas de tratamiento.

Tal es el caso que impera en la cerrada Jesús Araujo esquina con avenida Benito Juárez en la colonia Consejo Agrarista Mexicano 2 de esta demarcación, ya que los vecinos han realizado un sinnúmero de peticiones y denuncias ante las autoridades correspondientes para que atiendan las fugas y el socavón que ha ocasionado esto, un total de 12, que son desde el 23 de enero de 2013 hasta el 12 de octubre de 2017, sin que a la fecha haya sido atendida ninguna de ellas.

A la fecha la obra continúa inconclusa, lleva más de 10 meses parada, inactiva, lo cual ha ocasionado que los vecinos vivan una incertidumbre respecto a su seguridad y a la seguridad de los espacios que ahí convergen y que debajo de sus casas se encuentra una fuga de agua potable que ha ocasionado hundimientos, socavones, y según un dictamen de fecha 7 de febrero de 2013 con el que cuentan por parte del Centro de Evaluación de Riesgos Geológicos de la delegación Iztapalapa, también existen grietas, lo cual pone en alerta a los vecinos sobre posibles siniestros.

Aunado a lo anterior, los vecinos demandan conocer en su totalidad el proyecto, los beneficios que se traerán y el costo del mismo, ya que a la fecha hay un desconocimiento.

Es importante que este proyecto considere de manera íntegra la movilidad de las calles aledañas, ya que el constante tránsito de camiones de carga hace que los hundimientos presentados en las casas sean más pronunciados y evidentes. Asimismo, se realice una revisión del gasoducto que corre sobre el Canal de Houston.

Por lo aquí expuesto y fundado, se somete a la consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Jefe de Gobierno y al Director General del Sistema de Aguas, ambos de la Ciudad de México, concluyan la obra hidráulica que se encuentra en avenida Benito Juárez y Canal de Houston, entre las colonias Insurgentes y Consejo Agrarista de la delegación Iztapalapa, toda vez que desde agosto de 2017 permanece sin terminar.

Eso es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Noguerrón. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por usted mismo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO TOMÁS NOGUERON MARTÍNEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo quién haga uso de la tribuna, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Ruego al diputado López Campa si puede venir a ocupar la Presidencia.

Para presentar un punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, maestro José Ramón Amieva Gálvez, a efecto de que se realicen diversas acciones a favor de los derechos laborales de trabajadores de su gobierno que no son de base, mismo que presenta el diputado Jorge Villaseñor Cabrera, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ruego al diputado promovente haga uso de la tribuna para presentar dicho punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO JORGE VILLASEÑOR CABRERA.-** Buenas tardes, diputadas y diputados.

Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer los puntos relevantes de esta propuesta, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

En la Gaceta Oficial del 31 de diciembre del 2014 Jorge Silva Morales, Oficial Mayor de la Ciudad de México, estableció diversos lineamientos en torno a la contratación del personal de Nómina 8. Entre las prestaciones que habrán de percibir estos trabajadores se encuentra el pago de aguinaldo, vales de despensa de fin de año, los beneficios de



seguridad social que serán otorgados a favor de los trabajadores conforme a los convenios celebrados y aprobados por el ISSSTE.

El pasado 11 de febrero del presente año el entonces Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera, encabezó el evento donde informó se basificaría a 10 mil personas de Nómina 8, sin embargo aún existen miles de trabajadores contratados bajo el régimen de Nómina 3, conocido como eventuales o extraordinarios, ellos carecen de cualquier beneficio, pero principalmente de seguridad social, por lo que solicitamos que esas 10 mil plazas que quedaron vacantes se apliquen a la Nómina 3.

Muchos de estos trabajadores llevan más de 10 años esperando la oportunidad que mejoren sus prestaciones, por ejemplo podemos contar con servicio médico, aguinaldo, entre otros beneficios.

Diputadas y diputados:

Es nuestro deber representar los intereses de los ciudadanos, como es velar por los derechos de los trabajadores en el caso que nos ocupa, que reciban todos los mismos beneficios, por ejemplo seguridad social, que es lo más importante.

Es importante también brindar el apoyo a todas aquellas personas que están contratadas bajo el régimen de Nómina 3 o eventuales, ellos son normalmente el personal de campo. Cuando me refiero a personal de campo estoy hablando de quienes limpian y barren nuestras calles y avenidas, realizan los trabajos de construcción y mantenimiento de las guarniciones y banquetas, recolección de basura, poda de árboles, mantenimiento de parques y jardines y un sinnúmero de actividades, que muchas de estas actividades se realizan en horarios nocturnos, situación que los pone en alto riesgo.

Lamentablemente cuando sucede un accidente este trabajador y su familia no cuentan con seguridad social, es decir con servicio médico para que sean atendidos o, peor aún, en caso de fallecimiento normalmente no cuentan con los recursos para gastos funerarios y mucho menos cuentan con una pensión.

El gobierno capitalino debe buscar los mecanismos para que gradualmente el mayor número de empleados, tanto de Nómina 3 como de Nómina 8 sean basificados, lo que les permitirá contar con mayores oportunidades y una mejor calidad de vida. Con ello se beneficiará a miles de trabajadores y a sus familias capitalinas.

Por lo antes expuesto es que se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, maestro José Ramón Amieva Gálvez, a efecto que realice las acciones necesarias a favor de los derechos laborales de los trabajadores de la Administración Pública y de las 16 delegaciones que no son personal de base, acciones como las siguientes:

Basificar a la brevedad a personal de Nómina 8 que aun existe en la Administración Pública Centralizada y en las 16 delegaciones.

Que las plazas de nómina 8 que vayan quedando vacantes sean ocupadas por el personal que se encuentra contratado con el régimen de nómina 3 en la Administración Pública de la Ciudad de México, así como en las 16 delegaciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-**

Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por usted se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE VILLASEÑOR CABRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Ahora sí, ¿diputado Miguel Hernández, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Para preguntarle al promovente si nos permite suscribir su punto como grupo parlamentario.

**EL C. DIPUTADO JORGE VILLASEÑOR CABRERA.-** Por supuesto.

**EL C. PRESIDENTE.-** También a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano le solicitamos de la manera más atenta si está de acuerdo en que suscribamos su punto.

**EL C. DIPUTADO JORGE VILLASEÑOR CABRERA.-** Por supuesto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las y los diputados integrantes de esta Asamblea, VII Legislatura, a donar el equivalente a un día de dieta a la hermana República de Guatemala, ante la emergencia y humanitarismo que debe de solidarizar el pueblo de México y la Ciudad de México, provocada por las recientes erupciones del Volcán de Fuego, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, quien a nombre propio y del diputado Leonel Luna Estrada, está presentando este punto.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

Efectivamente a nombre propio y a nombre del diputado Leonel Luna, Presidente de la Comisión de Gobierno de esta VII Legislatura, venimos aquí a presentar el siguiente punto de acuerdo.

Por economía parlamentaria ruego a usted instruya a la Secretaría para que integre al Diario de los Debates el documento que previamente hemos sometido para su inserción.

Quiero abordar el tema central que hoy me trae a esta Tribuna.

Compañeras diputadas y diputados:

Nosotros mismos hemos sido víctimas y hemos sido testigos de la devastación de actos de la naturaleza que aparentemente por tecnología debiésemos de prever y que

buscamos de cualquier forma de poder hacerlo a efecto de salvar vidas, bienes fundamentalmente en zonas de alto riesgo.

Hablar del Volcán de Fuego, es remontarnos a la época de los mayas quichés, aquellos que en sus leyendas ya ubicaban el poder ígneo de este coloso hermanado al llamado Volcán del Agua y que entre ambos formaron uno de los más extraordinarios fenómenos de la naturaleza que es el Lago de Atitlán.

Hablar del *Volcán de Fuego* es remontarnos a la crónica de Pedro de Alvarado que en 1524 constató la fuerza con la que podía mover tierra y generar desastres; hablar del *Volcán del Agua* es remontarnos al Siglo XVIII que desde el principio del mismo Siglo el día de San Miguel, un 29 de septiembre, se genera un sismo de 7.4 que destruye parte de la Capital de Santiago de los Caballeros en esa provincia; hablar de este *Volcán* significa remontarnos al sismo de Santa Martha del 29 de julio de 1773 que destruyó prácticamente como lo hemos visto ahora a través de los medios de comunicación, lo que estaba en su entorno y una vez más se destruye a lo que era la Capital de la Capitanía Santiago de los Caballeros.

En 1976 un sismo de 7.5 que él de la voz presencié que generó 23 mil muertos, 76 mil lesionados; que en 1985 volvió a generar un movimiento de 5 grados que afectó a una parte importante de este pequeño país hermano de Centroamérica.

Este pasado 3 de junio se produjo una erupción explosiva y que de acuerdo al Instituto Nacional de Sismología Vulcanología Meteorología e Hidrología del Gobierno de la República de ese País, la columna de gases alcanzó 6 kilómetros de altura y depositó material hacia al norte arrojando ríos de lava y lodo a las zonas aledañas y una lluvia de cenizas sobre la Capital del País Centroamericano.

Según el informe general del 5 de junio a las 13:00 horas la Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres de Guatemala había atendido 66 incidentes que ha significado 1 millón 702 mil 136 personas afectadas, alrededor de 3 mil 271 evacuadas, 3 mil 271 atendidas, 2 mil 625 albergados, 46 personas heridas, 60 personas fallecidas, además de diversos daños registrados a la infraestructura, como fue la afectación de uno de los aeropuertos, de dos redes de energía y un puente destruido.

Lamentablemente el CONRED de Guatemala indica que los rescatistas se encuentran realizando acciones de búsqueda y localización en la zona del desastre, que se registra una nueva erupción del volcán que un medio de comunicación mexicano presencia en el

momento, que nos damos cuenta de la inmensidad de este daño que está arrojando rocas y gases volcánicos ardientes sobre dos barrancas de las faldas del *Volcán*, la *Barranca El Jute* y *Las Lajas*, y que hasta el momento se habían ya evacuado comunidades como *La Reyna*, *El Rodeo*, *Cañaverál I y IV*, *Hunapú* y *Magnolia*.

Ante esta emergencia humanitaria creemos nosotros que lo mínimo que podemos hacer es donar un día de nuestra dieta a efecto de poder apoyar a la hermana República de Guatemala a través de la Embajada de este País en esta Ciudad.

Por su apoyo al punto de acuerdo y el apoyo económico, agradecemos de antemano la acción solidaria y humanitaria que estamos ciertos esta Permanente hará patente al momento de la votación.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133, consulte la Secretaría si la proposición presentada por usted y el diputado Leonel Luna se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición que se ha discutido.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.-**

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día miércoles 13 de junio a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia

**(13:25 Horas)**

